



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0048877/2014

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que la Lic. en Qca. Bethania L. Lanzaco, solicita su inscripción como alumna de la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza 1/13 del H. Consejo Directivo, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 23 y 24.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Admitir a la Lic. en Qca. Bethania L. Lanzaco, como alumna de la Carrera de Doctorado a partir del 04 de noviembre de 2014, teniendo como Director al Dr. Luis E. Olcese.

Artículo 2º.- Tómese nota, por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DOCE DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

RESOLUCIÓN Nº
MM/mc

1202

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC